

CONCURSO

Innova Master 2023

Convocatoria para la formación en Maestría Gestión de Innovación en el marco del programa “Cartagena Ciudad Innovadora”

Presentación

La Alcaldía Mayor de Cartagena, a través de la Secretaria de Hacienda Distrital, junto con la Universidad Tecnológica de Bolívar, a través del laboratorio de Creatividad e Innovación, quieren premiar las ideas innovadoras que permitan resolver problemáticas de la comunidad cartagenera; afectando positivamente la economía y el desarrollo local.

Antecedentes

La Alcaldía de Cartagena en su Plan de desarrollo Distrital, “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023” estableció el Pilar “**Cartagena Contingente**” y a través de la Línea Estratégica “Competitividad e Innovación”, el programa “Cartagena Ciudad Innovadora”, se propone como una estrategia que busca incentivar y articular todas las acciones que promuevan la investigación, la innovación y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en la ciudad. En este marco, la Alcaldía de Cartagena ha desarrollado convenios que buscan el fortalecimiento empresarial y el estímulo a emprendimientos creativos con enfoque de innovación en el Distrito, logrando materializar:

- **Prototipado e Ideación:** Formación a 50 emprendimientos en diagnóstico, focalización, plan de implementación, desafíos, seguimiento y cátedra diseño, seguimiento y cátedra de experimento comercial, seguimiento y cátedra de manejos financieros y preparación para DEMODAY
- **Cultura y Modelo de Innovación:** Guía para construir Cultura de Innovación en la empresa, para traducir sus ideas en innovación y ser más competitivos en el mercado.

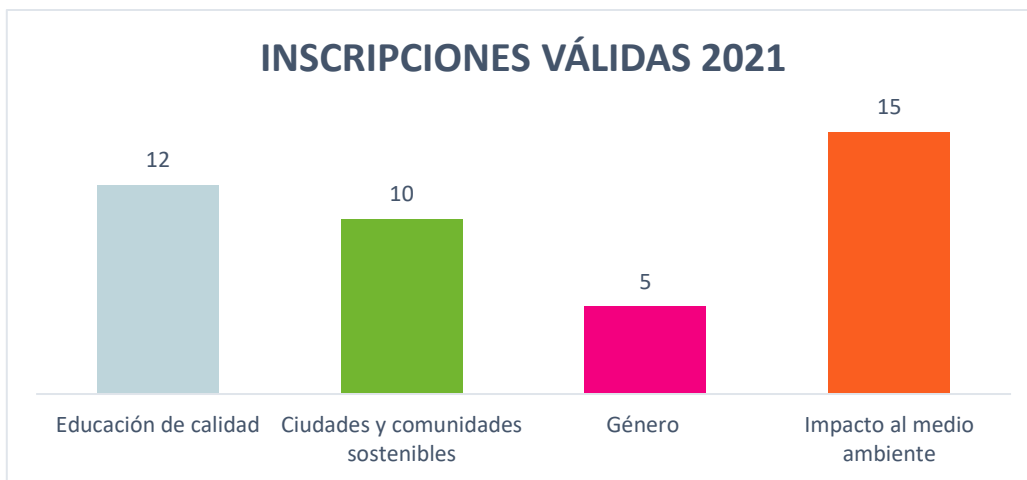
- **Desarrollo de nuevos productos con enfoque de innovación:** Potenciamiento de emprendimientos a través de medios tecnológicos con el fin de crear soluciones o canales digitales que sean más amigables con el cliente, y se adapten a la nueva era digital.

Por su parte, la Universidad Tecnológica de Bolívar - UTB - es una universidad privada sin fines de lucro fundada en 1970 y ubicada en la ciudad Cartagena de Indias (Colombia). También conocida como UTB, es una universidad regional liderada por las asociaciones empresariales más importantes de la ciudad (ANDI, Camacol, Cámara de comercio de Cartagena, Fenalco y ACOPI). La UTB fue la primera institución de la ciudad que recibió la Acreditación Institucional, que es el reconocimiento de más alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior en Colombia. A través de su trabajo cuenta con el laboratorio de creatividad e innovación “El Patio” como una unidad que facilita la investigación, la creación, el diseño, la implementación y la gestión de la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel de un territorio o de un grupo de empresas. La experiencia académica y empresarial en la gestión de la innovación llevó a la Universidad Tecnológica de Bolívar, a crear el Laboratorio de Creatividad e innovación hace 9 años siendo este el primero en su estilo en Colombia y uno de los pocos a nivel de Universidades en Latinoamérica. En el marco de estos años “El Patio” ha sido reconocido a nivel regional e internacional:

- Premio a la calidad a mejor proyecto Universidad Tecnológica de Bolívar año 2015.
- Reconocimiento internacional como Centro de emprendimiento de excelencia Young Business de la OEA 2015.
- Premio a la Innovación en Bolívar por parte de la Cámara de Comercio de Cartagena en categoría academia en el año 2016.
- Premio a la calidad Proyecto Laboratorio de creatividad e innovación año 2016.
- Ganadores de campus de innovación mejor modelo de negocio año 2016.

Además, cuenta con un equipo humano certificado en diferentes metodologías para procesos de emprendimiento e innovación como son: Lego Serious Play, Solución Creativa de Problemas, Wakeupbrain.

Es así como en el año 2021, producto de la alianza Alcaldía-UTB, se lanzó la **primera versión del Concurso de Innovación** el cual premió el desarrollo de cuatro ideas innovadoras que brindaban soluciones en las categorías de: Educación de calidad, Ciudades y Comunidades sostenibles, Género e Impacto al medio ambiente. En esa primera versión se obtuvo un total de 42 postulaciones válidas, distribuidas en las 4 categorías así:



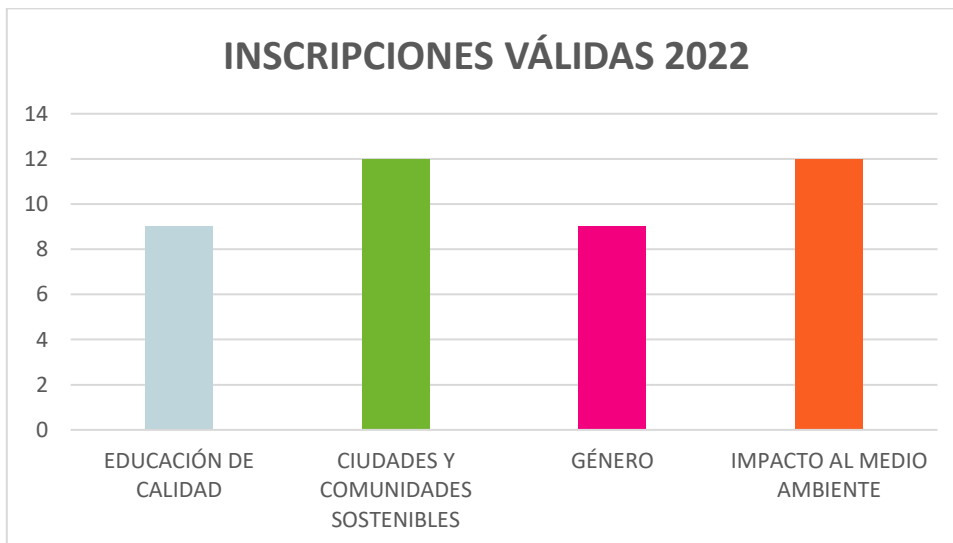
Las 42 inscripciones se asignaron aleatoriamente entre los 6 jurados, de tal forma que cada inscripción fuese evaluada por 3 jurados.

Para validar que los requisitos definidos en los términos de referencia se cumplieran, se solicitó a los tres primeros puestos de cada categoría enviar el documento de identidad, el título profesional y la acreditación de residencia continua en la ciudad de Cartagena de Indias por un tiempo mínimo de 5 años

Al finalizar el proceso de evaluación y validación de cumplimiento de requisitos, los ganadores del concurso fueron:

- CRISTIAN JOSÉ TORRES MONTES en la categoría de **Educación de calidad**.
- ALEXANDER DURÁN MACÍAS en la categoría **Ciudades y comunidades**.
- JULIO GUTIERREZ CASTAÑEDA en la categoría de **Género**.
- JAIR JESID FRIAS CRIZON en la categoría Impacto al **medio ambiente**.

Debido al éxito de la primera versión del concurso tanto en interés de participantes como en el desarrollo del proceso educativo como detonante de éxito de las iniciativas ganadoras que ya se traduce en acciones positivas al interior de las comunidades, se decide lanzar la **segunda versión**, donde se presentaron 42 inscripciones distribuidas en las siguientes categorías:



Las 42 inscripciones se distribuyen entre los 6 jurados, de tal forma que cada inscripción fue evaluada por 3 jurados diferentes. Se seleccionan los 3 primeros puntajes por categoría, para un total de 12 semifinalistas.

Para la categoría CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, los finalistas fueron:

| Nombre del concursante | Total |
|-------------------------------|-------|
| Alejandro José Cabarcas Bello | 217 |
| Arly del Carmen Julio Pérez | 205 |
| Carlos Andrés Arenas Correa | 205 |

En la categoría EDUCACIÓN DE CALIDAD, los seleccionados son:

| Nombre del concursante | Total |
|---------------------------------|-------|
| Teddy Barrera Meza | 284 |
| Damelis María Mercado Trujillo. | 266 |
| Dionisio Rafael Puello Tarra | 239 |

Para la categoría GÉNERO, los finalistas son:

| Nombre del concursante | Total |
|---------------------------------|-------|
| Elizabeth Pájaro Jiménez | 279 |
| Alba Stefania Meza corcho | 268 |
| Edwin Alberto Villadiego Coavas | 268 |

Y, finalmente, los finalistas en la categoría IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE son:

| Nombre del concursante | Total |
|---------------------------------|-------|
| Carmen Helena Gutiérrez Sabogal | 218 |
| Carmen María Dávila Millan | 215,5 |
| José Vicente Rodríguez Crizón | 208,5 |

Se realizó sustentación de los 12 finalistas, el día 12 de diciembre del 2022 en las instalaciones del Laboratorio de creatividad e innovación El Patio de la Universidad Tecnológica de Bolívar, tal como se estableció en el cronograma de los TDR. Durante la jornada participaron de forma presencial los

evaluadores José Luis Villa, Alexander Duran y Adriana Salgado. En remoto, se conectaron las evaluadoras Jelissa Murillo y Karen Domínguez.

Adicionalmente, Cristina Osorio de la UTB y Yannikelin Padilla de la secretaria de Hacienda; acompañaron presencialmente a los evaluadores durante la sustentación.

Cada uno de los participantes contó con 5 minutos para presentar su idea, con el apoyo de su presentación en Power Point. Adicionalmente, se les abrió un espacio para contestar preguntas de los jurados y ampliar un poco más sus exposiciones.

Los ganadores en cada categoría fueron:

- DAMELIS MARIA MERCADO TRUJILLO en la categoría de **Educación de calidad**.
- ALEJANDRO JOSÉ CABARCAS BELLO en la categoría **Ciudades y comunidades**.
- ALBA STEFANIA MEZA CORCHO en la categoría de **Género**.
- CARMEN MARIA DAVILA MILLAN en la categoría Impacto al **medio ambiente**.

El anuncio de los ganadores se realizó el 15 de diciembre del 2022, en el marco del Tercer Encuentro de Innovación en Cartagena.

Objetivo

Seleccionar y premiar el desarrollo de seis (6) ideas innovadoras que den soluciones a problemas en el Distrito de Cartagena de Indias.

Dirigido a

Profesionales universitarios residenciados en la ciudad de Cartagena, que puedan acreditar su residencia continua en la ciudad por un tiempo mínimo de 5 años¹, que estén interesados en cursar la Maestría en Gestión de la Innovación de la Universidad Tecnológica de Bolívar, y que su proyecto de tesis esté alineado con las categorías establecidas en este concurso.

Categorías

Este concurso cuenta con las siguientes categorías de participación:

Categoría 1: Premio a los Empresarios y Emprendedores de Cartagena

Esta categoría busca reconocer y promover la innovación en productos desarrollados por empresarios y emprendedores de la ciudad de Cartagena, con 4 becas de la Maestría en Gestión de la Innovación de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Las ideas innovadoras presentadas deben ofrecer productos o servicios que generen un impacto social, ambiental y económico positivo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

Ejemplo de ideas Innovadoras:

- Desarrollo de productos o servicios que promuevan la economía circular y reduzcan el impacto ambiental.
- Soluciones innovadoras para mejorar la inclusión en la ciudad, considerando las necesidades de diferentes grupos poblacionales.
- Productos o servicios que fomenten la preservación y promoción de la cultura local de Cartagena.

- Innovaciones en turismo sostenible y responsable que beneficien a la comunidad local y minimicen el impacto negativo del turismo.

Categoría 2: Premio a educadores

Esta categoría tiene como objetivo reconocer y fomentar la adopción de metodologías innovadoras por parte de los profesores de básica primaria, secundaria y media de instituciones educativas del Distrito de Cartagena, con 2 becas de la Maestría en Gestión de la Innovación de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Las ideas innovadoras presentadas deben centrarse en enriquecer la experiencia educativa, promover la participación de los estudiantes y generar un impacto social, ambiental y económico positivo.

Ejemplo de ideas Innovadoras:

- Desarrollo de programas educativos que promuevan el emprendimiento social y la responsabilidad empresarial.
- Implementación de tecnologías educativas avanzadas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el aula.
- Metodologías participativas que fomenten la colaboración, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.
- Uso de recursos educativos abiertos y acceso gratuito a materiales de estudio para reducir las barreras de acceso a la educación

Criterios de evaluación

| Categoría 1 | Categoría 2 |
|--|--|
| <p>Impacto Social</p> <p>¿Contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y atender las necesidades de la comunidad?</p> <p>(Puntaje de 0 a 20)</p> | <p>Impacto Social</p> <p>¿Contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y atender las necesidades de la comunidad?</p> <p>(Puntaje de 0 a 20)</p> |
| <p>Impacto Ambiental</p> <p>¿Promueve la sostenibilidad y busca reducir el impacto ambiental en Cartagena?</p> <p>(Puntaje de 0 a 20)</p> | <p>Impacto Ambiental</p> <p>¿Promueve la sostenibilidad y busca reducir el impacto ambiental en Cartagena?</p> <p>(Puntaje de 0 a 20)</p> |
| <p>Impacto Económico</p> <p>¿Genera oportunidades económicas y fomenta el desarrollo local en Cartagena?</p> <p>(Puntaje de 0 a 20)</p> | <p>Impacto Económico</p> <p>¿Genera oportunidades económicas y fomenta el desarrollo local en Cartagena?</p> <p>(Puntaje de 0 a 20)</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Creatividad y Originalidad</p> <p>¿Presenta una solución novedosa y creativa en el desarrollo de productos o servicios?</p> <p>(Puntaje de 0 a 40)</p> | <p>Creatividad y Creatividad</p> <p>¿Presenta una solución novedosa y creativa en el desarrollo de productos o servicios?</p> <p>(Puntaje de 0 a 40)</p> |
| <p>Puntaje total: 100</p> | <p>Puntaje total: 100</p> |

Cronograma

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|---------------------------|
| Lanzamiento de la convocatoria | 11 de septiembre del 2023 |
| Cierre de convocatoria | 2 de octubre del 2023 |
| Evaluación y selección de beneficiarios para la maestría en Gestión de la Innovación | 4 de octubre del 2023 |
| Publicación de resultados –finalistas | 9 de octubre del 2023 |
| Jornada de formación de finalistas (presencial) | 10 de octubre del 2023 |
| Sustentación de finalistas (presencial) | 13 de octubre del 2023 |
| Publicación de resultados – ganadores | 18 de octubre del 2023 |
| Acto de premiación | 18 de octubre del 2023 |

Premios

Los ganadores serán elegidos a discreción única y exclusiva de los miembros del jurado y de acuerdo con la calidad de los proyectos según los criterios definidos.

Se seleccionará cuatro (4) ganadores en la categoría 1 y dos (2) ganadores en la categoría 2, quienes recibirán una (1) beca del 100% para estudiar la Maestría en Gestión de la Innovación en la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Requisitos

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción antes del 2 de octubre del 2023
2. Ser profesional universitario.
3. Ser mayor de 18 años.
4. Tener domicilio en la ciudad de Cartagena por un tiempo mínimo de 5 años.

Presentación de propuestas

Para presentar la propuesta para el concurso, deberá enviarse dos (2) archivos en PDF con la siguiente documentación (por favor conservar estrictamente el orden):

Primer PDF – Documentación:

1. Fotocopia del documento de identidad de quien se postula.
2. Diploma y acta de grado del título profesional.
3. Certificado de vecindad que acredite su permanencia en Cartagena por 5 años o más.
4. Carta de referencia académica (profesor de pregrado)

5. Ensayo de máximo 500 palabras donde exponga sus fortalezas y las razones por las cuales es merecedor de la beca. Se considerará la originalidad, organización y claridad en la presentación de las ideas escritas.

Segundo PDF – Propuesta:

Letra y tamaño: Arial 11 para el cuerpo del texto, Arial 14 y negrita para los títulos, Arial 12 y negrita para subtítulos de las secciones. Interlineado: simple. Referencias: en caso de haber citas o referencias bibliográficas se realizarán mediante la norma APA.

Estilo de redacción: Se espera una redacción amena.

La propuesta debe contener:

- Categoría seleccionada.
- Objetivo general: debe establecer qué pretende alcanzar, para eso debe responder qué y para qué se quiere hacer el proyecto.
- Objetivos específicos (máximo 3).
- Descripción de la innovación que se propone.
- Experiencia del candidato: Experiencia relevante para desarrollar el proyecto.
- Descripción del problema y/o necesidad del Distrito de Cartagena de Indias a resolver.
- Identificación del mercado, usuarios o beneficiarios de la innovación propuesta.
- Descripción de los resultados o entregables esperados, que aporten a la competitividad y la innovación del Distrito de Cartagena.
- Bibliografía.

Compromiso de los ganadores

Los costos de la premiación materializada en una (1) beca del 100% para el estudio de la “Maestría en Gestión de la Innovación” en la Universidad Tecnológica de Bolívar, es susceptible a condonación si el beneficiario cumple con los siguientes compromisos:

1. Culminar su programa de estudios.
2. Obtener su título y presenta un Informe final del Proyecto de Trabajo Comunitario Social y/o Académico, debidamente aprobado por el respectivo Comité Asesor.
3. El Trabajo Comunitario Social y/o Académico de grado desarrollado para la obtención del título de Maestría en Gestión de la Innovación, deberá enfocarse en el territorio cartagenero, y contribuir al objetivo de promover la investigación, la innovación y el desarrollo de productos y servicios de alto valor agregado en la ciudad, teniendo en cuenta las categorías establecidas en esta convocatoria.
4. Participar de manera activa y comprometida en las actividades que demande la línea estratégica “Competitividad e Innovación”, del programa “Cartagena Ciudad Innovadora” del Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023” liderados por la Secretaría de Hacienda.
5. Suscribir con Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias o la Universidad Tecnológica de Bolívar, un contrato de préstamo beca condonable, el cual deberá ser suscrito adicionalmente por un codeudor que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la presente política. Tanto el estudiante como el codeudor firmarán un pagaré en blanco con la respectiva carta de instrucciones.
6. Cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los reglamentos académicos de la Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB), así como los que de manera específica sean establecidos en la Maestría en Gestión de la Innovación de la UTB.
7. Mantener un promedio académico de 4.0 semestre o acumulado.

8. Realizar su trabajo de grado en la temática seleccionada para participar en este concurso, con impacto en el distrito de Cartagena de Indias. Este proyecto estará orientado por un investigador principal asignado por la UTB
9. Acreditar semestralmente su cumplimiento a la UTB mediante certificación que expida la institución.
10. Acreditar la graduación en la Maestría en Gestión de la Innovación de la UTB, en el plazo establecido en el contrato de préstamo condonable.
11. Toda la producción intelectual y las ponencias que se presenten en congresos, conferencias, talleres y demás eventos académicos, resultante de las actividades de formación y descubrimiento y creación, deberá incluir como afiliación institucional la UTB y el grupo de investigación.
12. Participar, según indicaciones de la Universidad, en los trámites a que hubiere lugar en los procesos de gestión de la propiedad intelectual.
13. Cumplir con los estatutos, reglamentos, políticas y procedimientos de la UTB y actuar de conformidad con ellos.
14. Guardar confidencialidad sobre la información y documentación conocida durante su participación en actividades de descubrimiento y creación.
15. Los ganadores deberán firmar un documento de compromiso sobre los puntos anteriores.

Autorización de uso de datos personales

Para todos los efectos legales, la postulación, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Universidad Tecnológica de Bolívar y la secretaria de Hacienda del Distrito de Cartagena. La persona jurídica en cuyo nombre se presenta la postulación declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Universidad Tecnológica de Bolívar y y la Secretaria de Hacienda del Distrito de Cartagena, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta y el proyecto.